

demora. Cuando resulte exigible el recargo de apremio reducido no se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del periodo ejecutivo.

Lo que se hace público para general conocimiento de la normativa vigente.

En Algeciras, a 14/8/24. LA PRESIDENTA, Susana Rosa Pérez Custodio. Firmado.

Nº 131.405

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

E.L.A. EL TORNO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Acuerdo de Junta Vecinal de la ELA EL TORNO por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2025.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria y urgente de Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, de fecha dieciséis de agosto de 2024, el Presupuesto, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo se podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Entidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones

En El Torno, a 16 de agosto de 2024. EL PRESIDENTE DE LA E.L.A. EL TORNO, Francisco Javier Fuentes. Firmado.

Nº 131.571

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 7 de agosto de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Tarifa conforme al documento anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO: El acuerdo se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso de que se presenten reclamaciones serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes (art. 169.1 TRLRHL).

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tarifa, a 12/8/24. El Alcalde, José Antonio Santos Perea. Firmado. El Secretario General Accidental, Francisco Antonio Ruiz Romero. Firmado.

ANEXO

PERSONAL FUNCIONARIO:

PLAZAS A AMORTIZAR:

1 PERSONAL TÉCNICO EN ARQUEOLOGÍA A MEDIA JORNADA A1 ADMON. ESPECIAL.

1 PERSONAL TÉCNICO EN HISTORIA DEL ARTE A MEDIA JORNADA A1 ADMON. ESPECIAL.

1 ASESOR LABORAL FISCAL A2 ADMON. ESPECIAL.

1 OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR C2 ADMON. ESPECIAL.

1 DIBUJANTE ROTULISTA C2 ADMON. ESPECIAL.

1 OFICIAL 1ª FONTANERO C2 ADMON. ESPECIAL.

1 OFICIAL PRIMERA ELECTRICISTA C2 ADMON. ESPECIAL.

CREACION DE PLAZAS:

1 PLAZA DE ASESOR JURIDICO A1 ADMON. GENERAL.

1 TAG RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA A2 ADMON. GENERAL.

1 AYUDANTE INFORMÁTICA C1 ADMON. ESPECIAL.

1 ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS C1 ADMON. GENERAL.

PERSONAL LABORAL:

AMORTIZACIÓN DE PLAZAS:

1 OFICIAL PRIMERA PINTOR G. III

CREACIÓN DE PLAZAS:

1 PORTERO CONSERVADOR G IV

Nº 131.825

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesiones ordinaria de 28 de junio y extraordinaria de 8 de julio de 2024, aprobó inicialmente los expedientes de modificación de créditos números 3.2024.004 y 005 sobre los Presupuestos de 2024; estos acuerdos fueron publicados para su conocimiento y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, nº 132, de 10 de julio, y nº 137, de 17 de julio de 2024, como anuncios respectivos 111.917 y 115.507, no habiéndose presentado ninguna reclamación y declarándose definitivamente aprobados los citados expedientes de modificación de créditos.

Por todo lo expuesto, en cumplimiento del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente detalle de ambos expedientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Capítulo 4	Crédito extraordinario (incremento)	+2.100.000,00 €
Capítulo 9	Suplemento de crédito (incremento)	+16.457.890,57
Capítulo 1	Bajas de créditos (disminución)	-2.100.000,00 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Capítulo 8	Mayores ingresos RTGG (incremento)	+16.457.890,57 €

En San Fernando, a 12 de agosto de 2024. LA ALCALDESA, Firmado: Patricia Cabada Montañés. Fdo.: LÓPEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO (Interventor General).

Nº 131.828

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

Luis Mario Aparcero Fernández De Retana, Alcalde-Presidente al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente

DECRETO

Con fecha 12 de abril de 2024 se publicó el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 70, anuncio 51.820, en el cual se hace pública la Resolución de la Alcaldía Presidencial relativa a las BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, SIENDO DOS POR TURNO LIBRE POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, de conformidad con lo estipulado en las bases cláusula cuarta de dicha convocatoria.

Publicándose, así mismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 85, de 3 de mayo de 2024.

Dicho anuncio se publicó en el BOE de fecha 29 de mayo de 2024, número 130, anuncio 62195. Abriendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo estipulado en las bases 3ª y 4ª de dicha convocatoria.

En virtud de las facultades conferidas, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo/a, funcionarios, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición, por turno libre:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI *	ESTADO	MOTIVO/CAUSA DE EXCLUSION
AGUDO	TUR	ESTEFANIA	****8385	ADMITIDO	
AGUILA	ESPALIU	ROSARIO	****8130	ADMITIDO	
AGUILERA	MONTERO	PABLO	****2320	ADMITIDO	
AHUMADA	RUIZ	TAMARA ISABEL	****4209	ADMITIDO	
ALARCON	ROJAS	MARIA	****7919	ADMITIDO	
ALBIOL	OTERO	ANA	****1982	ADMITIDO	
ALCALDE	LUIS	SUSANA ANGELES	****5336	ADMITIDO	
ALCANTARA	VERDUGO	MARIA	****7198	ADMITIDO	
ALCARAZ	HERRERA	SANDRA	****0732	ADMITIDO	
ALCEDO	TORRES	SONIA	****4780	ADMITIDO	